



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 106.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO POR EL RUBRO 199 - OTROS GASTOS DEL PERSONAL EN CONCEPTO DE SALARIO PROPORCIONAL POR EL MES DE DICIEMBRE Y SU RESPECTIVO AGUINALDO PROPORCIONAL, A LA SEÑORA CATALINA OZUNA ENRIQUE, DESIGNADA COMO OFICIAL EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA**

Asunción, 20 de febrero de 2023.

**VISTO:** El memorándum VMAAT/DGAF/DF/SSE/N° 29/2023 del 14 de febrero de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la autorización del pago de salario proporcional y su respectivo aguinaldo por el mes de diciembre de 2022, a través del Objeto de gastos 199 – Otros Gastos del Personal, a favor de la señora Catalina Ozuna Enrique, Oficial del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; y

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 7050/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el para el Ejercicio Fiscal 2023” y su Decreto reglamentario N°8759/2023.

Que el Decreto N°8759/2023 en su artículo 36, w)199 Otros gastos del personal, w.01) inciso a) Causas presupuestarias o administrativas justificadas, establece: 1) Pagos ocasionales o eventuales de remuneraciones del personal dentro del Grupo 100 – Servicios Personales como compromisos del ejercicio fiscal en vigencia y compromisos no obligados en ejercicios anteriores por errores materiales y/o informáticos en la programación, además cuando por los procedimientos o plazos legales no pudieron ser obligados e incluidos en la deuda flotante de la Tesorería General o Tesorerías Institucionales al cierre del ejercicio anterior previstos en el Plan Financiero.

Que los conceptos de gastos del personal previstos en los apartados w.01 al w.05 del referido artículo 36, serán autorizados por disposición legal emitida por la Máxima Autoridad Institucional.

Que, por Decreto N° 8033 del 19 de octubre de 2022, se designa a la señora Catalina Ozuna Enrique como Oficial del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Que, por cuestiones administrativas, y teniendo en cuenta los plazos legales establecidos por el Ministerio de Hacienda para el cierre del ejercicio fiscal anterior, no pudo ser procesado ni obligado el pago proporcional de 5 (cinco) días correspondientes al mes de diciembre de 2022, a favor de la señora Catalina Ozuna Enrique.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 106.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO POR EL RUBRO 199 - OTROS GASTOS DEL PERSONAL EN CONCEPTO DE SALARIO PROPORCIONAL POR EL MES DE DICIEMBRE Y SU RESPECTIVO AGUINALDO PROPORCIONAL, A LA SEÑORA CATALINA OZUNA ENRIQUE, DESIGNADA COMO OFICIAL EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA**

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

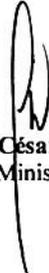
**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas al pago correspondiente a 5 (cinco) días del mes de diciembre 2022, en concepto de salario y su respectivo aguinaldo proporcional a favor de la señora **Catalina Ozuna Enrique**, Oficial del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

N° C.I	Nombre y Apellido	Representación	Mes	Monto Salario a pagar USD	Aguinaldo 2022 proporcional USD
1.369.506	Catalina Ozuna Enrique	Consulpar - Buenos Aires	dic-22	583	49
<b>TOTAL:</b>				<b>583</b>	<b>49</b>

**Art. 2°** Imputar la presente erogación al Objeto de gasto 199 - Otros Gastos del Personal, conforme disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.

**Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Julio César Arriola**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_